



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 92/2026.-

Ante el trágico accidente ferroviario ocurrido en el día de hoy 28 de octubre de 2026 en Urda (Toledo), que ha dejado numerosas personas fallecidas y heridas que viajaban entre Madrid a Sevilla.-

Consternados ante el trágico accidente y como testimonio de dolor y en señal de condolencia.-

Y Visto el Decreto del Presidente 12/2026, de 28 de octubre por el que se declara Luto Oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía con motivo de los fallecimientos producidos como consecuencia del accidente ferroviario de Urda (Toledo), acontecido en el día de hoy 28 de octubre de 2026.-

Como testimonio del dolor del pueblo andaluz por los fallecidos en el accidente ferroviario de Urda (Toledo) y manifestación de apoyo y solidaridad con sus familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.-

RESUELVO:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe se une al Luto Oficial declarado por el Decreto del Presidente 12/2026, de 28 de octubre de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde las 14'00 horas de hoy miércoles 28 de octubre a las 14'00 horas del sábado 31 de octubre, durante las cuales las banderas ondearán a media asta, en todos los Edificios Municipales.-

SEGUNDO: Se suspenden todos los actos públicos oficiales organizados por el Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, o aquellos en los que colabore en señal de respeto y solidaridad con las víctimas, sus familiares y allegados.-

Dado por el Sr. Alcalde, D. Israel Álvarez Bejarano, Ante mí, el Secretaria del Ayuntamiento, Dña. Clara Barroso Raya, a los sólo efectos de dar fe, a 28 de octubre de 2026.-

En Huévar del Aljarafe, a 28 de Octubre de 2.026.-

El Alcalde,

Ante mí,
La Secretaria,

Código Seguro De Verificación	JtXWwVUKALvcvdNrV9LozQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Barroso Raya	Firmado	28/10/2026 20:05:54
	Israel Alvarez Bejarano	Firmado	28/10/2026 20:04:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JtXWwVUKALvcvdNrV9LozQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

